

Viernes, 9 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bolsa empleo Técnicos/as Proyectos de Turismo.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 2 de agosto de 2024, ha dictado la siguiente Resolución:

- PRIMERO.- Avocar puntualmente la competencia relativas a la aprobación de las bases y las convocatorias de las pruebas para la selección del personal funcionario de carrera y laboral fijo.
- SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar el error producido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de julio de 2024 en la designación del Tribunal de Selección de la bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Turismo, de tal forma que debe referirse a la "bolsa de empleo temporal de Técnicos/as en Proyectos de Turismo".
- TERCERO.- Esta Presidencia se reserva las facultades que les son propias respecto al régimen de competencias. Las dudas que surjan en la interpretación de la presente resolución serán resueltas por esta Presidencia.

Publíquese la presente resolución en el BOP y dése cuenta al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de su eficacia desde la firma de la misma y notifíquese a los Diputados afectados. A los efectos de lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Cáceres, 7 de agosto de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

